



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N° 337**

La sesión ordinaria N° 265 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 12 de octubre de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva (s) Marta Gamboa y, como secretario de actas, Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 28 de septiembre de 2016 y pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 5 de octubre de 2016, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Reunión de la subcomisión sobre criterios para evaluar bases curriculares. Se realizó hoy antes del sesión, se avanzó en la revisión del documento y se preparará una nueva versión de éste que será examinado en la próxima reunión de la subcomisión, para posteriormente ser presentado al Consejo.
- b. Solicitud de audiencia de la Corporación ARCIS. Se les recibirá el viernes 14 de octubre. Se hizo presente la necesidad de informarles que los temas relativos al AP hoy son de competencia del Mineduc.
- c. Invitación para asistir al seminario sobre Educación Técnico Profesional, organizado por la Alianza del Pacífico, junto con el Mineduc y la Fundación Chile. Se realizará el 14 de octubre.
- d. Invitación a participar de la discusión presupuestaria en la Comisión Mixta de Presupuesto.
- e. Antecedentes relativos a la próxima conferencia INQAAHE que se realizará a fines de febrero de 2017, en Bahrein.
- f. Invitación a la Conferencia del Centro de Desarrollo de Liderazgo Educativo, que se realizará el 17 de octubre de 2016.

3. CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ECOLE. Pronunciamiento de autonomía

La Secretaria Ejecutiva hizo un resumen de las características principales de la institución, señalando, entre otras cosas, que obtuvo su reconocimiento oficial el año 2010, que partió con la carrera de Gastronomía Internacional y que ha recibido 6 visitas de verificación. Reseñó también la misión y visión institucional y luego revisó los datos de matrícula y su evolución, al mismo tiempo que la información sobre docentes y jornadas, e indicadores como tasa de retención, entre otros aspectos. Luego, se refirió a la Comisión que realizó la visita de verificación y presentó una síntesis de los criterios aplicados y de sus niveles de cumplimiento. Agregó que la visita también tuvo por objeto evaluar acciones dispuestas por el Consejo en el Acuerdo N° 015/2016.

A continuación, las consejeras Sepúlveda y Meckes, abordaron algunos aspectos específicos de la institución destacando la importancia de considerar elementos de sustentabilidad en el largo plazo y la evidencia de insuficiente planificación de escenarios futuros. Se refirieron igualmente a la falta de un vínculo y seguimiento sistemático de egresados y a que no hay evidencia de que se utilice el contacto con ellos para mejorar su proyecto. Agregaron que si bien se crearon la Vicerrectoría de Comunicaciones y la Dirección de Extensión, de acuerdo con lo señalado por la Comisión, hay cierta vaguedad sobre las competencias de cada una. Señalaron también que la institución tiene políticas escritas, por ejemplo de incentivo a los docentes; y que se actualizó el perfil de egreso de los estudiantes, para incorporar una línea de gestión del emprendimiento, entre otros aspectos. Respecto del objetivo estratégico de contar con una plataforma virtual, la Comisión verificó que no está en funcionamiento.

Por otra parte, respecto del PGD y de la misión visión y propósitos, indicaron que los cambios no han sido fundamentados. Sobre la falta de uso de indicadores relevantes para las decisiones institucionales estratégicas, señalaron que ello puede explicarse por el tamaño actual de la institución; sin embargo, la falta de uso de esa información para planificar a largo plazo sí constituye una debilidad importante. Finalmente, agregaron que la institución mantiene relación y contacto con el sector productivo pero parece no aprovechar adecuadamente esa vinculación.

A continuación, el Presidente invitó a la Presidenta de la Comisión de pares que visitó la institución, doña Gladys Brito, a informar al Consejo. La señora Brito, tras agradecer la invitación, señaló que el objetivo de la visita fue verificar el cumplimiento de los criterios definidos para los CFT y las acciones dispuestas por el Consejo. Luego, se refirió a las fortalezas del CFT, en cuanto a los servicios de apoyo, que son adecuados conforme a la realidad de la institución, y al criterio referido a docencia, puesto que se trata de docentes de especialidad y cuentan con conocimiento y capacidades para formar y lograr el perfil de egreso. También señaló que lo referido a infraestructura y equipamiento es un aspecto destacado, puesto que cuentan con todos los elementos necesarios para desarrollar sus funciones. Sin embargo, señaló que en un escenario de crecimiento dicha capacidad no sería suficiente.

Por otro lado, indicó que las principales debilidades del CFT guardan relación con el PGD, puesto que si bien ha sido socializado y es conocido por sus actores, la institución aún no funciona utilizándolo estratégicamente en las labores que realiza. Además, el crecimiento previsto en dicho instrumento está enfocado a dos años y no considera una

oferta académica que pueda crecer. Señaló que al tratarse de un CFT pequeño, los indicadores y la información relevante no son manejados sistemáticamente. En su estructura organizacional se constata una duplicidad de funciones, puesto que no existe una definición ordenada de ellas y más bien aparece como sobredimensionada para la realidad institucional. En lo administrativo–financiero se ve una sustentabilidad apoyada en la matrícula, pero se proyecta sólo a dos años. Sobre el proceso de admisión, comenzó un nuevo sistema en agosto de 2016, por lo que no se pudo evaluar resultados; pero fue posible visualizar que no existía claridad en la institución sobre cómo se implementará el nuevo proceso. En cuanto a la carrera, señaló que se incorporó la línea de emprendimiento, lo que es considerado pertinente. Por su parte, agregó que el CFT debe avanzar en sus relaciones con los egresados, pues pese a que tienen buen nexo con ex estudiantes y con el mundo del trabajo, no utilizan esa información y contactos. Sobre el perfeccionamiento docente, el CFT aún no establece un plan para ello pues si bien existe, no está formalizado ni es de aplicación sistemática. En síntesis, señaló que en términos generales, si bien el CFT ha avanzado considerablemente en términos de desarrollo y crecimiento, aún no están preparados para enfrentar un crecimiento de matrícula, y es necesario tener mayor claridad en el largo plazo, en términos financieros y de operación administrativa y académica.

A continuación el Consejo realizó algunas preguntas a la señora Brito sobre el modelo educativo; la forma de concretar la misión y visión institucional; el perfil de egreso, y la pertinencia de eliminar el idioma inglés de la carrera, entre otros. Luego de responder las preguntas de los consejeros, la Presidenta de la Comisión se retiró de la sesión.

Luego, el Consejo debatió largamente sobre las fortalezas y debilidades de la institución, analizando los aspectos relevantes del desarrollo institucional, considerando el tamaño y perfil de la institución. Considerando todos los antecedentes revisados, el Consejo acordó, por unanimidad, prorrogar el licenciamiento del CFT ECOLE por un periodo de tres años. Asimismo, acordó decretar nuevas acciones relativas a la aplicación efectiva y racionalizada del PGD, considerando al menos, responsables del monitoreo, periodicidad de la evaluación y evidencia de análisis y resultados; a hacer efectiva la vinculación con egresados y empleadores, y a realizar análisis y un uso eficaz y efectivo de los indicadores académicos y financieros.

Por último, respecto de las acciones que fueron evaluadas en la visita, establecidas en el Acuerdo N°015/2016, el Consejo acordó considerar como cumplida con observaciones las acciones N°1 y N°4; calificar como no cumplida la acción N°2; y postergar la evaluación de la Acción N° 3, de manera de dar más tiempo a la institución para que presente los análisis del sistema de admisión recién implementado. El Consejo encomendó a la Secretaría transmitir a la institución las observaciones derivadas de la evaluación de acciones realizada.

4. MINEDUC. Programa de Estudio Artes Visuales de Primero Medio.

A continuación, se presentaron las Observaciones a la Propuesta subsanada de Programas de Estudio de Primero Medio de Artes Visuales, presentadas por el Ministerio de Educación. Para ello, el Presidente invitó a la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Fiorella Squadritto, quien presentó la evaluación global de los criterios que realizaron los consultores. Se trata de una propuesta mejorada, sin embargo se observó

que las observaciones aunque son menores son numerosas. Luego, el Consejo debatió sobre algunos aspectos de la presentación y solicitó a la Secretaría Técnica una sistematización pormenorizada de las observaciones de manera de continuar el análisis en la próxima sesión.

5. Criterios para evaluar estándares pedagógicos, disciplinarios y de desempeño docentes.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva se refirió a los criterios que está elaborando el Consejo para evaluar estándares pedagógicos y disciplinarios y de desempeño docente. La Jefa del Departamento de Educación Escolar, sintetizó las observaciones realizadas por los especialistas al documento, referidas, en general, a las áreas de evaluación y los criterios, así como la fundamentación metodológica y empírica. Señaló que las opiniones coinciden en general, en que la propuesta contiene una buena cobertura de aspectos para fundamentar la evaluación de la propuesta de estándares y que todos los puntos relevantes están considerados en la pauta, aunque se sugirió relevar el carácter específico que adquiere el desempeño docente en cada nivel de enseñanza. Además, se recomendó que el documento ponga atención en los aprendizajes de los estudiantes como fin último de la docencia eficaz y que se les considere como predictores de desempeño y de efectividad de los docentes.

El Consejo, considerando las observaciones de los consultores externos, y luego de introducir algunos cambios en el texto, acordó, por unanimidad, aprobar los Criterios para evaluar estándares pedagógicos y disciplinarios y de desempeño docente. Asimismo, se encomendó a la Secretaría Técnica, enviar el acuerdo respectivo a la Ministra de Educación, las Subsecretarías y al CPEIP.

6. Nombramiento de nueva Secretaria Ejecutiva.

A continuación, luego de deliberar sobre el nombramiento de la nueva Secretaria Ejecutiva y habiendo dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios, el Consejo decidió designar a doña Paula Barros McIntosh en dicho cargo, en reemplazo de Fernanda Valdés. La nueva Secretaria Ejecutiva asumirá sus funciones el 14 de noviembre de 2016.

7. Varios.

- a. **Presupuesto.** Sobre el presupuesto del CNED para el año 2017, la Secretaria Ejecutiva (s) presentó las cifras aprobadas y señaló que se trata de un presupuesto de continuidad, aunque se incrementó para la contratación de consultores previendo la función de supervisión de carreras de pedagogía que no sean acreditadas. Indicó que no considera recursos para asumir las funciones de supervigilancia de los CFT estatales.
- b. **Próximas sesiones.** Se revisó la programación de sesiones hasta el 9 de noviembre de 2016.
- c.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:40 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 265.



Pedro Montt
Presidente




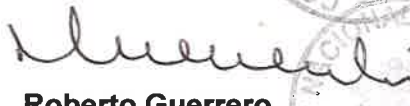
Francisca Dussillant
Consejera



Alejandro Espejo
Consejero



Loreto Fontaine
Consejera



Roberto Guerrero
Consejero



Kiomi Matsumoto
Consejera



Lorena Meckes
Consejera



Carmen Norambuena
Consejera



Cecilia Sepúlveda
Consejera



Jorge Toro
Consejero



Marta Gamboa
Secretaría Ejecutiva (s)
Consejo Nacional de Educación